

## **INFORMA. SOLICITA RESUELVA PRECAUTELAR**

Señor Juez:

**La Asociación Civil Observatorio del Derecho a la Ciudad (CUIT N° 30-71550690-0)**, representada por su Presidente, Sr. Jonatan Emanuel Baldiviezo (DNI 30.150.327), con domicilio real en la calle Bolívar N° 1433 PB 2, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ambas con el patrocinio letrado del Sr. Jonatan Emanuel Baldiviezo (T. 101 F. 26 CPACF), manteniendo domicilio legal en la calle Lavalle N° 1.388 Casillero N° 1.262 de esta Ciudad, y domicilio electrónico en 20301503270, en los caratulados **“ASOCIACION CIVIL OBSERVATORIO DEL DERECHO A LA CIUDAD Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - TRANSPORTE-MOVILIDAD”**, Expte. N° 390091/2024-0 (J-01-00390091-2/2024-0), nos presentamos y respetuosamente decimos:

### **I. OBJETO**

Se informa que el GCBA continúa con los trabajos de remoción de la Ciclovía de la calle Tucumán.

En las siguientes imágenes se puede advertir la remoción de la ciclovía a la altura de la calle Montevideo.





También se acompaña un video donde se muestra como el GCBA continúa eliminando la ciclo vía comenzando con las demarcaciones en la calzada. Las obras de remoción no están frenando sino que avanzan con total celeridad

Por este motivo, **venimos a solicitar con carácter urgente se provea el escrito de inicio y se haga lugar a la medida precautelada peticionada en el escrito de demanda a efectos de resguardar la seguridad de los ciclistas y el derecho a la movilidad de los mismos.**

La jurisprudencia del fuero ha reconocido la posibilidad de dictar resoluciones precautelares “como provisiones temporarias, cuya finalidad es también la preservación del objeto procesal, haciendo prevalecer razones de urgencia por sobre otros requisitos de viabilidad [...] no resulta procedente prescindir absolutamente de una ponderación sobre la existencia del derecho pretendido, aunque más no sea de forma somera en el terreno de lo hipotético” (Conf. CCAyT, Sala II, in re “Bingo Caballito SA c/ GCBA s/ queja por apelación denegada”, EXP 22154/1, del 24/10/06).

Tener presente y proveer de conformidad.